



Padrón de Personas Derechohabientes o Beneficiarios del Programa:	Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"
Objetivo General:	Que las y los alumnos y alumnas de escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria) hasta nivel medio superior que se ubiquen en la Ciudad de México, así como docentes, trabajadores(as) educativos(as) o escolares, servidores(as) públicos y prestadores(as) de servicios que laboren o brinden algún servicio o actividad en beneficio de las y los alumnos asegurados, cuenten con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar, que les permita afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias, contribuyendo en la protección y el cuidado necesarios para preservar la integridad física, psicológica y social en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley General de Educación.
Tipo de programa social	Servicios
Subprograma o vertiente	No aplica
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó el programa	Servicios de aseguramiento y atención médica urgente, así como una cobertura de gastos médicos en caso de que las y los asegurados sufran un accidente, ya sea en las instalaciones de sus escuelas, o bien en los trayectos que realicen de su domicilio a la escuela y viceversa de manera interrumpida, incluyendo las actividades extraescolares, cuando se asista o participe en algún evento educativo, cívico, cultural, ecológico, deportivo o curso de verano organizados por Autoridades Educativas o por Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías, dentro de la República Mexicana, que les permita salvaguardar su integridad física y afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias.
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Salud/Educación/Empleo/Promoción de la equidad
Tipo de población atendida	1,900,000 alumnos y alumnas de escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria) hasta nivel medio superior que se ubiquen en la Ciudad de México y lo hace extensivo a: alumnas y alumnos inscritos en Estancias Infantiles, Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), Centros de Bienestar Social Urbano (CBSU), Centros de Asistencia Infantil Comunitaria (CAIC) y Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CIUDAD DE MÉXICO); Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI) y Centros de Educación Inicial (CEI) de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; Centros de Atención Múltiple (CAM); Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI); Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en la Ciudad de México, sin límite de edad; Centros de Asistencia Infantil Comunitaria (CAIC), Centros Educativos Comunitarios (CEC) y los Centro de Formación Deportiva de la (CONADE). En el caso de los alumnos de la (CONADE) se asegura a los que estén estudiando o estén realizando sus prácticas, no a sus equipos representativos; Centros de Internación de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México (en este caso únicamente en el desarrollo de actividades extraescolares); y al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Así como a las beneficiarias y beneficiarios de programas sociales educativos del Gobierno de la Ciudad de México vigentes, siempre que estos también cuenten con la calidad de alumnas o alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria) hasta nivel medio superior que se ubiquen en la Ciudad de México, en todas las actividades educativas, culturales, medioambientales y demás que realicen. Además 70,000 docentes, trabajadores(as) educativos(as) o escolares, servidores(as) públicos y prestadores(as) de servicios que laboren o brinden algún servicio o actividad en beneficio de las y los alumnos asegurados, ya sea administrativo o sustantivo, y personas que se encuentren dentro de las instalaciones del Fideicomiso Educación Garantizada, realizando algún tipo de trámite o servicio en beneficio de las y los alumnos asegurados.
Periodo que se reporta	Enero a marzo de 2022
Número total de personas beneficiarias o derechohabientes	5,421
El programa cuenta con indicadores tal como lo establecen los Lineamientos, para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2022 (SI/NO)	Sí

Consecutivo	Nombre completo			Lugar de Residencia *		Sexo	Edad	Monto, recurso, beneficio
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Unidad Territorial	Alcaldía			
1		ARRIAGA	ALONDRA JACQUELINE	14-047-2	BENITO JUAREZ	MUJER	14	ATENCIÓN MÉDICA
2		BRITO	LILIANA RUBI	11-023-1	TLAHUAC	MUJER	3	ATENCIÓN MÉDICA
3		JUAN	ANGEL ARMANDO	06-002-1	IZTACALCO	HOMBRE	14	ATENCIÓN MÉDICA
4		MONREAL	STEPHANY SELENE	05-026-1	GUSTAVO A. MADERO	MUJER	15	ATENCIÓN MÉDICA
5		PRESTEGUI	DAVID	11-033-1	TLAHUAC	HOMBRE	13	ATENCIÓN MÉDICA
6		VILLADA	MATHEO ALEXANDER	17-003-1	VENUSTIANO CARRANZA	HOMBRE	8	ATENCIÓN MÉDICA
7	ABAD	ROMERO	CAROLINA	11-033-1	TLAHUAC	MUJER	12	ATENCIÓN MÉDICA
8	ABAD	ROSALES	MARIA JOSE	08-032-1	LA MAGDALENA CONTRERAS	MUJER	4	ATENCIÓN MÉDICA
9	ABARCA	FRAGOSO	DIEGO ANTONIO	14-034-1	BENITO JUAREZ	HOMBRE	13	ATENCIÓN MÉDICA
10	ABUNDES	SUAREZ	REBECA PAOLA	02-009-1	AZCAPOTZALCO	MUJER	12	ATENCIÓN MÉDICA
11	ABURTO	CRUZ	DAFNE DARINA	13-041-1	XOCHIMILCO	MUJER	6	ATENCIÓN MÉDICA
12	ABURTO	LORA	JOSE BENJAMIN	02-080-1	AZCAPOTZALCO	HOMBRE	14	ATENCIÓN MÉDICA
13	ABURTO	SORIANO	LUIS FELIPE	15-032-1	CUAUHTEMOC	HOMBRE	14	ATENCIÓN MÉDICA
14	ACEVEDO	BARRERA	MAXIMILIANO	10-090-1	ALVARO OBREGON	HOMBRE	14	ATENCIÓN MÉDICA
15	ACEVEDO	HERNANDEZ	JORGE RICARDO	17-045-1	VENUSTIANO CARRANZA	HOMBRE	9	ATENCIÓN MÉDICA
16	ACEVEDO	RAMIREZ	SEBASTIAN	14-047-2	BENITO JUAREZ	HOMBRE	5	ATENCIÓN MÉDICA
17	ACOSTA	GODOY	SALVADOR	13-020-1	XOCHIMILCO	HOMBRE	56	ATENCIÓN MÉDICA
18	ACOSTA	HERNANDEZ	ILEANA PAOLA	05-109-1	GUSTAVO A. MADERO	MUJER	10	ATENCIÓN MÉDICA
19	ACOSTA	HERNANDEZ	VALERIA EVELYN	05-009-2	GUSTAVO A. MADERO	MUJER	12	ATENCIÓN MÉDICA
20	ACOSTA	RAMIREZ	AURA SABINA	14-012-1	BENITO JUAREZ	MUJER	12	ATENCIÓN MÉDICA
21	ACOSTA	REMIGIO	LUIS ANGEL	15-012-1	CUAUHTEMOC	HOMBRE	11	ATENCIÓN MÉDICA
22	ACOSTA	VALENCIA	VIVIANA	12-075-1	TLALPAN	MUJER	36	ATENCIÓN MÉDICA
23	ACOSTA	VENEGAS	LUCERO	12-139-1	TLALPAN	MUJER	11	ATENCIÓN MÉDICA
24	ACOSTA	VILLAVICENCIO	IAN LEONARDO	12-094-1	TLALPAN	HOMBRE	9	ATENCIÓN MÉDICA
25	ADAN	PASTRANA	HECTOR MANUEL	15-009-1	CUAUHTEMOC	HOMBRE	10	ATENCIÓN MÉDICA
26	AGAPITO	ARCHUNDIA	KARLA ITZEL	13-047-1	XOCHIMILCO	MUJER	11	ATENCIÓN MÉDICA
27	AGRAMON	SOTO	EDUARDO JOSE	15-001-1	CUAUHTEMOC	HOMBRE	4	ATENCIÓN MÉDICA
28	AGUAYO	LINARES	KENDRA CHARLOTTE	03-092-1	COYOACAN	MUJER	9	ATENCIÓN MÉDICA
29	AGUAYO	PINEDA	DANIEL ISAI	11-024-1	TLAHUAC	HOMBRE	4	ATENCIÓN MÉDICA
30	AGUILA	MACHADO	HECTOR DAMIAN	14-004-1	BENITO JUAREZ	HOMBRE	10	ATENCIÓN MÉDICA
31	AGUILAR	ALCALA	KARINA	15-018-1	CUAUHTEMOC	MUJER	11	ATENCIÓN MÉDICA
32	AGUILAR	ALVARADO	KEVIN ALDAHIR	03-087-1	COYOACAN	HOMBRE	14	ATENCIÓN MÉDICA
33	AGUILAR	ALVAREZ	YERA MELITTE	15-012-1	CUAUHTEMOC	MUJER	11	ATENCIÓN MÉDICA
34	AGUILAR	ARRIAGA	FRANCO YAEL	13-021-1	XOCHIMILCO	HOMBRE	8	ATENCIÓN MÉDICA
35	AGUILAR	BACILIO	ANGEL HUMBERTO	04-011-1	CUAJIMALPA DE MORELOS	HOMBRE	14	ATENCIÓN MÉDICA
36	AGUILAR	CASTILLO	LIZEEA YARETZI	08-003-1	LA MAGDALENA CONTRERAS	MUJER	9	ATENCIÓN MÉDICA

5387	ZARAGOZA	GONZALEZ	YULIANA	06-015-1	IZTACALCO	MUJER	11	ATENCIÓN MÉDICA
5388	ZARAGOZA	GRACIA	SOPHIE VALENTINA	03-007-1	COYOACAN	MUJER	11	ATENCIÓN MÉDICA
5389	ZARAGOZA	MARTINEZ	DULCE SAMANTHA	03-049-1	COYOACAN	MUJER	13	ATENCIÓN MÉDICA
5390	ZARAGOZA	SANTANA	MAXIMILIANO	07-134-1	IZTAPALAPA	HOMBRE	12	ATENCIÓN MÉDICA
5391	ZARATE	BOCANEGRA	NAOMI YULENI	05-036-1	GUSTAVO A. MADERO	MUJER	7	ATENCIÓN MÉDICA
5392	ZARATE	DIAZ	GABRIELA	09-009-2	MILPA ALTA	MUJER	25	ATENCIÓN MÉDICA
5393	ZARATE	LATIN	SANTIAGO	03-067-1	COYOACAN	HOMBRE	3	ATENCIÓN MÉDICA
5394	ZARATE	MARQUEZ	PABLO AMEYALTZIN	07-151-1	IZTAPALAPA	HOMBRE	12	ATENCIÓN MÉDICA
5395	ZARATE	MIRANDA	DEREK EVAN	08-013-3	LA MAGDALENA CONTRERAS	HOMBRE	9	ATENCIÓN MÉDICA
5396	ZARATE	RAMIREZ	BRISA CAMILA	07-129-1	IZTAPALAPA	MUJER	12	ATENCIÓN MÉDICA
5397	ZARAZUA	CAMACHO	MIA SOFIA	15-027-2	CUAUHTEMOC	MUJER	13	ATENCIÓN MÉDICA
5398	ZARAZUA	RAMIREZ	OSMAN EMMANUEL	13-044-1	XOCHIMILCO	HOMBRE	10	ATENCIÓN MÉDICA
5399	ZAVALA	BARRIOS	ALEJANDRO	10-010-1	ALVARO OBREGON	HOMBRE	7	ATENCIÓN MÉDICA
5400	ZAVALA	CRUZ	NANCY YAMILE	02-042-1	AZCAPOTZALCO	MUJER	14	ATENCIÓN MÉDICA
5401	ZAVALA	REYES	DIEGO	09-006-1	MILPA ALTA	HOMBRE	14	ATENCIÓN MÉDICA
5402	ZAVALA	SANTIAGO	DERECK RODRIGO	05-090-1	GUSTAVO A. MADERO	HOMBRE	10	ATENCIÓN MÉDICA
5403	ZAVALA	ZUÑIGA	NADINE	17-025-1	VENUSTIANO CARRANZA	MUJER	12	ATENCIÓN MÉDICA
5404	ZEVA	MARTINEZ	MELINA GERALDINE	05-094-1	GUSTAVO A. MADERO	MUJER	11	ATENCIÓN MÉDICA
5405	ZENDEJAS	SANCHEZ	EVELYN ZOE	07-174-1	IZTAPALAPA	MUJER	11	ATENCIÓN MÉDICA
5406	ZENO	RANGEL	LUIS YEUDIEL	11-027-1	TLAHUAC	HOMBRE	11	ATENCIÓN MÉDICA
5407	ZENTENO	OLMOS	JOSE MANUEL	10-037-1	ALVARO OBREGON	HOMBRE	14	ATENCIÓN MÉDICA
5408	ZEPEDA	CASTILLO	CAMILA	05-082-1	GUSTAVO A. MADERO	MUJER	11	ATENCIÓN MÉDICA
5409	ZEPEDA	VILLEGAS	ELLIOT LEONARDO	16-033-1	MIGUEL HIDALGO	HOMBRE	9	ATENCIÓN MÉDICA
5410	ZERMEÑO	BERMUDEZ	JOSE LUIS	07-085-1	IZTAPALAPA	HOMBRE	14	ATENCIÓN MÉDICA
5411	ZETINA	ROMERO	SEBASTIAN	10-037-1	ALVARO OBREGON	HOMBRE	6	ATENCIÓN MÉDICA
5412	ZIRAMBA	RAMIREZ	ALEXIS	16-027-1	MIGUEL HIDALGO	HOMBRE	11	ATENCIÓN MÉDICA
5413	ZUÑIGA	GABIÑO	VICTOR ANTONIO	08-023-1	LA MAGDALENA CONTRERAS	HOMBRE	11	ATENCIÓN MÉDICA
5414	ZUÑIGA	MAQUEDA	ANGEL GABRIEL	12-023-1	TLALPAN	HOMBRE	13	ATENCIÓN MÉDICA
5415	ZUÑIGA	MARTINEZ	ERICK MAXIMO	07-178-1	IZTAPALAPA	HOMBRE	6	ATENCIÓN MÉDICA
5416	ZUÑIGA	MEJIA	MAYA ISABELA	12-102-1	TLALPAN	MUJER	4	ATENCIÓN MÉDICA
5417	ZUÑIGA	RODRIGUEZ	ABIGAIL SOFIA	15-019-1	CUAUHTEMOC	MUJER	14	ATENCIÓN MÉDICA
5418	ZUÑIGA	SALAZAR	DANIELA	12-032-1	TLALPAN	MUJER	14	ATENCIÓN MÉDICA
5419	ZUÑIGA	SANTOS	JORGE LUIS	07-148-1	IZTAPALAPA	HOMBRE	11	ATENCIÓN MÉDICA
5420	ZUÑIGA	SUAREZ	RICARDO DAMIARI	07-129-1	IZTAPALAPA	HOMBRE	6	ATENCIÓN MÉDICA
5421	ZUÑIGA	WILSON	VICTOR MARTIN	02-007-1	AZCAPOTZALCO	HOMBRE	4	ATENCIÓN MÉDICA

* Derivado que el Programa atiende a la población estudiantil de la Ciudad de México de escuelas públicas de nivel básico a nivel medio superior, la información corresponde a la Alcaldía de la escuela